

IMPLANTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN EL PLAN DE ESTUDIOS CURSO 21-22 REFERIDAS AL MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA

Las modificaciones en el plan de estudios del **MÁSTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA** propuestas fueron aprobadas por la ACSUCYL en enero de 2021 de forma que la implantación de las mismas se realizará totalmente en el **curso 2021/22**.

Las modificaciones suponen un cambio en la asignación crediticia de entre las asignaturas **Gestión del Territorio**, que pasa de 6 a 4 créditos ECTS e **Hidráulica Aplicada** que pasa de 4 a 6 créditos ECTS. Esta modificación de créditos afecta a los contenidos de la optativa del Módulo Optativo de Diseño e Ingeniería: **Diseño e Ingeniería Aplicado a las Obras Hidráulicas y Regadíos** que pasa a denominarse **Diseño e Ingenierías aplicado a las Obras Hidráulicas**.

Se establecerán los mecanismos adecuados para **evitar que la implantación de estas modificaciones perjudique a los estudiantes que ya estaban cursando el Máster, garantizando que éstos pueden completar todos los créditos obligatorios necesarios para la obtención del título y que no se restrinja el número de créditos optativos que pueden realizar**.

Concretamente, las modificaciones del plan de estudios afectarían a los estudiantes que cursen el primer año en que entra en vigor la modificación y que ya han estado matriculados en las asignaturas afectadas por la modificación.

En los puntos siguientes aparecen recogidas las situaciones en las que se puede encontrar los alumnos que han cursado las asignaturas afectadas el primer año sin que tener efecto aún la modificación (año 2020-21) y que no han sido superada y por tanto, la tenga que cursar el año siguiente (2021-22) en que ya se hace efecto la modificación solicitada:

- Que el alumno haya superado la asignatura de Hidráulica Aplicada (4 ECTS) y no haya superado Ordenación del territorio (6 ECTS) en el curso 202-21. En este caso el alumno se matriculará en el curso 2021-22 de nuevo en la asignatura de ordenación del territorio de sólo 4 ECTS. Por tanto, le faltarán dos créditos del Módulo Obligatorio para completar los 60 ECTS. En este caso el alumno deberá cursar a mayores la asignatura del módulo optativo Diseño e Ingeniería aplicado a obras Hidráulicas para completar los contenidos del área de Hidráulica aplicada.
- Que el alumno haya superado la asignatura de Gestión del Territorio (6 ECTS) y no haya superado Hidráulica Aplicada (4 ECTS) en el curso 202-21. En el curso 2021-22 tendrá que cursar Hidráulica Aplicada (6 ECTS), con lo que habrá cursado 62 ECTS del módulo obligatorio. En este caso se reconocerá la asignatura del módulo optativo Desarrollo Rural, que tiene relación en sus contenidos con la asignatura de Gestión del Territorio que ha sido superada con 6 ECTS.